

Septiembre de 1978.



Uº 13º

El Alcalde,

per. Cume

El SECRETARIO,

*[Signature]*SESION ORDINARIA DEL DIA 7 OCTUBRE 1978.

En la Casa Consistorial de San Quirze del Valles, a siete de Octubre de mil novecientos setenta y ocho, y siendo la hora señalada, se reúnen los Sres. D. Rafael Gatell Rellou, D. Francisco Vivé Fabrés, D. Alfredo Puroy Saiz, D. José Solé Folch, D. Juan Torret Ferrer, D. Valentín Vidal Moya, D. José Odina Jaume, habiendo excusado debidamente su falta de asistencia los Principales, D. Juan Capdevila Homs y D. Antonio Leonart Vidal, al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Damià Fajula, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado D. Ana Mª Iria Sauder.

Se dió lectura del borrador del acta de la sesión anterior que se aprobó y autorizó por unanimidad.

Se dió cuenta de la correspondencia recibida y despachada, así como de las disposiciones más importantes de los Boletines Oficiales.

ARQUEO CAJA MES DE JULIO

Se dió cuenta del arqueo de Caja correspondiente al mes de Julio de 1978, que arroja el siguiente resultado:

Existencia del Presupuesto Ordinario	16.415.992
Existencia del Presupuesto Extraordinario	939.001
Total Presupuestos	17.354.993

Suma anterior	17.354.993'-
Existencia de valores en metálico	1.474.255'-
Existencia en valores	269.269'-
<u>Total Presupuestos</u>	<u>19.098.517'-</u>

ARQUEO CAJA MES DE AGOSTO

Se dió cuenta del arque de Caja correspondiente al mes de Agosto de 1978, que anota el siguiente resultado:

Existencia del Presupuesto Ordinario	15.340.863,-
Existencia del Presupuesto Extraordinario	977.396,-
<u>Total Presupuestos</u>	<u>16.318.259,-</u>
Existencia de valores en metálico	1.455.796,-
Existencia en valores	145.241,-
<u>Total Presupuestos</u>	<u>17.919.296,-</u>

ARQUEO CAJA MES DE SETIEMBRE

Se dió cuenta del arque de Caja correspondiente al mes de Setiembre de 1978, que anota el siguiente resultado:

Existencia del Presupuesto Ordinario	15.977.937,-
Existencia del Presupuesto Extraordinario	977.396,-
<u>Total Presupuestos</u>	<u>17.055.333,-</u>
Existencia de valores en metálico	1.487.337,-
Existencia en valores	145.241,-
<u>Total Presupuestos y valores</u>	<u>18.687.911,-</u>

APROBACIÓN PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO ZONA DEPORTIVA.

Por el Sr. Presidente se manifestó, que según estaba anunciado al objeto de la sesión era discutir y en su caso, aprobar el presupuesto municipal extraordinario para la construcción de la Zona Deportiva, cuyo proyecto fue votado por esta Corporación Municipal en sesión de fecha veinti-

seis de julio ppto. y expuesto al público por el término de quince días hábiles en la forma prevista por las disposiciones vigentes, sin que contra el mismo se haya presentado reclamación de ninguna clase.

Discutidos detenidamente cada uno de los artículos y partidos que comprende dicho proyecto de presupuesto y encontrándolos en su totalidad conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, así como de los recursos que figuran en el estado de ingresos para atender los gastos previstos, y siendo diez el número de miembros de derecho y siete el de hecho, se ha acordado por unanimidad, prestarse aprobación, quedando en su consecuencia fijado el Presupuesto Municipal extraordinario en la siguiente forma:

ESTADO DE GASTOS

Cº I	Personal activo	
Cº II	Material y diversos	
Cº III	Clases pasivas	
Cº IV	Deuda	
Cº V	Subvenciones y participaciones	
Cº VI	Extraordinarios y de capital	11.916.688,-
Cº VII	Reintegrables.	
<u>Total Gastos</u>		<u>11.916.688,-</u>

ESTADO DE INGRESOS

Cº I	Personal activo	
Cº II	Material diverso	
Cº III	Clases Pasivas	
Cº IV	Deuda	
Cº V	Subvenciones y participaciones	
Cº VI	Extraordinarios y de capital	11.916.688,-
Cº VII	Reintegrables e indeterminados	
<u>Total Ingresos</u>		<u>11.916.688,-</u>

resultando por consiguiente nivelado dicho presupuesto.

Por lo que se acuerda que el presupuesto de referencia se exponga al público con sus anexos, durante quince días, a partir del siguiente a la publicación del Edicto en el B.O.P., a los efectos de que los interesados puedan presentar ante esta Corporación las reclamaciones que se estimen pertinentes, las cuales serán elevadas a la Superintendencia.

Con relación a la aprobación del Presupuesto Extraordinario de la Zona Departativa, el Sr. Alcalde expone que debido a diversos escritos presentados por los Comités Locales de los partidos PSUC y CDC con referencia al replanteamiento del proyecto de obras de la zona departativa y después de diversas reuniones efectuadas con los representantes de los referidos partidos, pone en conocimiento de la Corporación que puesto que la Diputación no tiene previsto efectuar la construcción de la piscina reglamentaria incluida en el PLAN MANRESA para este Municipio, se propone tomar el acuerdo de construcción de las piscinas con prioridad a los demás servicios incluidos dentro del proyecto de la Zona Departativa mencionada, a cuyos efectos ya se estaba efectuando un estudio técnico y económico.

Por el consistorio se acuerda de conformidad, debiéndose comunicar en debida forma a los comités locales del PSUC y CDC.

APROBACION ORDENACION MANZANA C/ JOSE ANTONIO / C/ ALFONSO XIII.

Habiendo permanecido en exposición pública el proyecto de la ordenación de la manzana delimitada por las calles José Antonio / Alfonso XIII,

calle N° 15 y calle N° 10 promovido por los hermanas Providencia, Pilar y N° Teresa Feliubadillo Urtell, y no habiéndose presentado reclamaciones de ninguna clase, esta Corporación acuerda por unanimidad formar el correspondiente expediente y remitirlo a la Comisión Provincial de Urbanismo, que con su superior criterio acordará.

ASUNTO SUMINISTRO DE AGUA DEL BARRIO DE LES FONTS.

En el concejal de obras Sr. Viçé, se pone en conocimiento del Consistorio que el servicio de abastecimiento de aguas del barrio de les Fonts está en trámite de venta por parte de su propietario Sr. Ribas, por medio de acciones. En el concejal referenciado y el Sr. Alcalde se debate sobre el interés que puede tener el Ayuntamiento en ser accionista de la Compañía de aguas que se forme, en el sentido de no ver desatendido el suministro del barrio de les Fonts, perteneciente a este término municipal, acordándose por unanimidad, efectuar la correspondiente consulta al Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento en el sentido de si es permisible tal operación e informarse con el actual propietario de la Compañía de los derechos y deberes de los futuros accionistas.

APROBACION PLAN PARCIAL CASTELLET

Se da cuenta del escrito recibido por parte de la Comisión Provincial de Urbanismo, en el que se comunica a esta Alcaldía que en sesión de fecha 27 de Julio p.p.d., se aprobó definitivamente el Plan Parcial de Ordenación "El Castellet" condicionado a las normas reglamentarias, dándose los acuerdos por autorizados.

APROBACION PLAN GENERAL DE ORDENACION MUNI-

28

X

CIPAL DE LA COMARCA DE SABADELL.

Se dió cuenta del escrito de la Comisión Provincial de Urbanismo, en el que se comunica a esta Alcaldía que en sesión celebrada en fecha 27 de Julio ppto. se aprobó definitivamente el Plan General de Ordenación de la Comarca de Sabadell, dándose los remidos por enterados y haciéndose constar que por la oficina técnica municipal se está elaborando un estudio a fin de aplicar los usos y directrices dictados por el mencionado Plan General.

DECRETO LEY 15/78 ARBITRIO PLUS VALIA

Por el Ayuntamiento Pleno se ratifica el acuerdo adoptado por la E.M.P. de fecha 8.9.78 que es el siguiente:

"Visto el Real Decreto ley 15/78 de 7 de Junio publicado en el B.O. Estado Nº 137 del 9 siguiente y con respecto a la inmediata aplicación del régimen establecido en el Real Decreto 3250/76 de 30 de Diciembre y en lo que hace referencia al impuesto sobre el Incremento del valor de los terrenos.

Atendido que la disposición legal referida, indica la inmediata puesta en vigor del nuevo régimen del impuesto, con las modificaciones establecidos en el mencionado Real Decreto 15/78 de 7 de Junio, sin perjuicio de que su efectividad tenga lugar a partir de 1 de Enero de 1979.

Atendido que el acuerdo de adaptación de los terrenos tiene lugar dentro del plazo de tres meses, a partir de la entrada en vigor del Decreto-ley 15/78 y que lo fue en 10 de Junio último.

Por la E.M.P. se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º Modificar el sistema establecido con respecto al Impuesto de Plus Valia, en la forma determi-

uada en el Real Decreto ley 15/78 de 7 de Julio y Real Decreto 3250/76 de 30 de Diciembre.

2º De conformidad con lo determinado en la disposición final segunda del mencionado Real Decreto ley 15/78, esperar a la publicación de la Ordenanza tipo, por los Ministerios de Hacienda y del Interior, con respecto a la aprobación de la Ordenanza correspondiente.

ASUNTO JUAN SEGURA SAEZ

Visto el escrito presentado por D. Juan SEGURA SAEZ, en el que en síntesis manifiesta que mediante el presente escrito formula reclamación previa a la vía contencioso laboral, solicitando se le reconozca el carácter laboral fijo de plantilla como vigilante nocturno de esta Corporación, por los reunidos se acuerda por unanimidad:

Contestar en debida forma al reclamante, en el sentido de que el Ayuntamiento no reconoce sus derechos como funcionario de plantilla, por no haberse podido demostrar por el interesado con todos los requisitos legales.

APROBACION CUENTA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL

Fue debidamente aprobado la Cuenta del Patrimonio Municipal de 1977, que aneja el siguiente resultado:

Activo 9.717.549

Pasivo 177.935

DIFERENCIA EJERCICIO 1978 9.539.614

Por el Sr. Presidente se propone a Secretaría que por parte de personal competente se efectúe una revalorización de los bienes e inmuebles comprendidos en el Patrimonio Municipal para el ejercicio de 1978, prestando los recursos

su total conformidad con la propuesta del Alcalde.

ESCRITOS DIVERSOS

RECEPCION DEFINITIVA OBRAS ESTACION DE PURA- DORA SAN CASABLANCAS

Visto el escrito de solicitud presentado por D^a ANA BUJO ROVIRA, en demanda de la practica de la recepción definitiva de la Estación Depuradora ubicada en la Urbanización San Casablanca, esta Corporación acuerda por unanimidad efectuar en breve dicha recepción, debiéndose solicitar la correspondiente copia de garantía.

ASUNTO ILUMINACION PUBLICA SECTOR SAN CASABLAN- CAS.

Visto el escrito presentado por RELSAGAS en el que se comunican los trabajos a desarrollarse para la reparación del alumbrado público del Polígono San Casablanca, se acuerda comunicar a la empresa de referencia que este Ayuntamiento acuerda efectuar la reparación del sector más afectado, debiéndose poner en contacto con la sección de obras para recibir las instrucciones correspondientes.

UNIDAD HERMETICA S.A.

Se dió cuenta a la Corporación de la invitación efectuada por la empresa Unidad Hermetica S.A. ubicada en este municipio, a efectos de que por el consistorio se efectue visita a la mencionada empresa, los señores prestan su conformidad y acuerdan concertar la visita para un miércoles a partir de los 5 de la tarde.

INGENIERO INDUSTRIAL

Se da cuenta del escrito presentado por D. FRANCISCO MARTÍ RAY, ingeniero in-

Industrial, en reconocimiento de sus servicios a este Ayuntamiento, por los reunidos, vista la propuesta de Secretaría, se acuerda revisar cuantos solicitudes se hayan presentado al efecto y mantener entrevista personal con los solicitantes, a efectos de contratación.

ASUNTO EDUCACION FISICA ESCUELAS

Se dió cuenta del escrito presentado por parte de la Secretaría de la Asociación de Padres de esta localidad, en solicitud de ayuda económica para la educación física escolar del curso 1978-79, por los reunidos se acuerda por unanimidad destinar la cantidad que se tenía asignada para la enseñanza del catalán en las escuelas, puesto que en el presente curso la enseñanza de la lengua catalana es obligatoria y por tanto no se utiliza la partida económica destinada al efecto.

VACACIONES ALGUACIL MUNICIPAL

Se dió cuenta del escrito presentado por el alguacil municipal en demanda de autorización para poder terminar su periodo de vacaciones, puesto que aún le restan 15 días, por la corporación se presta conformidad a que las efectue desde el 13 al 29 de Octubre ambos inclusive.

ESCRITO DIRECTOR ESCUELA C.N. PURIFICACION SALAS

Se dió cuenta del escrito presentado por la Dirección de la Escuela Purificación Salas, poniendo en conocimiento de esta Alcaldía que en el presente curso escolar se ha creado una aula de Educación Especial para cuyos fines sería conveniente contar con un centro de diagnóstico mediante el Centro de Medicina Preventiva Escolar, por lo que se solicita de esta Alcaldía se establezca

convenio de servicios con el mencionado Centro, en los reunidos se acuerda por unanimidad solicitar información y en su caso establecer convenio de servicios, para cuyas gestiones se delega al Concejal de Cultura Sr. Batell.

SECCION AEROMODELISMO DE LA SOCIETAT CORAL

Visto el escrito presentado por la Sección de Aeromodelismo de la Societat Coral, dirigido al Concejal de Deportes Sr. Vidal, en el que en síntesis solicitan de este Ayuntamiento se les ayude en sus posibilidades, puesto que para poder desarrollar sus actividades necesitarían un campo vallado y en condiciones, puesto que en los actuales los es imposible desarrollar cualquier tipo de actividad.

Por el Concejal de Deportes se aclara a los miembros del Consistorio que los miembros de dicha entidad estaban dispuestos a acondicionar el campo de vuelo satisfaciendo los gastos con sus propios medios económicos, pero que debido a que el solar de referencia es propiedad del Marso Duran y San Feli y que sus promotores desean empezar las obras de la Urbanización en breve, se propone a este Ayuntamiento por parte del Sr. Vidal para enterarse por localizar un solar donde dicha sección pueda ubicarse y desarrollar tan constructiva labor.

Por los reunidos se acuerda efectuar las gestiones oportunas a fin de localizar algún solar en que puedan desarrollar la actividad de aeromodelismo e igualmente comunicales que la ayuda económica tantas veces solicitada, se discutirá en su momento oportuno.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el Concejal de Obras Sr. Vilà, se aclara el asunto sobre la instalación del contador de

luz para el alumbrado público de la Ronda Anahoua, dándose los recibos por enterados.

Igualmente propone alguna solución para evitar la responsabilidad de este Ayuntamiento ante el peligro que supone el paso de peatones en la confluencia de las calles Ronda Anahoua, Calvo Sotelo, Vila Ruig y Buenavista, principalmente por los vitos a los entrados y salidos de las escuelas, deliberado ampliamente el asunto, se acuerda efectuar señalización de la mencionada zona marcando en la calzada isletas y pasos de peatones, para cuyo fin se delega al Concejal Sr. Solé.

También se da cuenta por el mismo Concejal, que los vidrios de la escalera de subida a los edificios municipales, presentan mal estado hasta el límite de que uno de los empleados municipales se accidentó solo con rozar la superficie de la vidriera mencionada, por los recibos se acuerda estudiar posibilidades de cambio.

Igualmente pone en conocimiento del Concejal que se efectuará el correspondiente arreglo del mostrador de los edificios municipales, con el fin de que sus empleados no deban atravesar la oficina de Secretaría cada vez que necesiten salir de las dependencias.

Por el Concejal de Cultura Sr. Batell se pregunta al Concejal Sr. Vivé en que situación se halla el trámite de los trabajos de la cobertura de la colectora, contestándose por el preguntado que está pendiente de que se efectue por parte de los promotores del Plan Racial Barri Felice, según pacto con esta Alcaldía, acordándose por los recibos reiterar el cumplimiento de dicho pacto.

Igualmente el Sr. Batell manifiesta

que se le ha consultado si los gastos producidos por la Comisión de Vecinos de los viviendas que este Ayuntamiento tiene a servicios de los Pres. Maestros en los edificios del living Club, debían ser satisfechos por el Ayuntamiento o por los propios inquilinos, considerándose por esta Corporación que son gastos propiamente creados y de obligación de la persona que ocupa la vivienda.

Igualmente el Sr. Batell pregunta al Sr. Vivé, en que situación se halla el suministro de los vallas de protección de los escuelas de la calle Leida, por el Sr. Vivé se manifiesta están encargados y se acuerda comunicar a la Empresa ARES, que debe suministrarlos en el plazo de 15 días o se considerará anulado el pedido.

Por el mismo Sr. Batell, se pone en conocimiento del Ayuntamiento que la Delegación de Enseñanza ha remitido nuevo material para las Escuelas Nacionales, preguntando donde deberá almacenarse, después de deliberada la posibilidad el Sr. Batell manifiesta se encargará de establecer contacto con los propietarios de la Manía San Bana, a efectos de obtener un local disponible.

Por el Concejal de Gobernación Sr. Gudiua se interesa por el asunto de la totalidad urbanización de la calle San Pedro, por el Sr. Dalde se contesta que una vez haya transcurrido el plazo de exposición del Plan Urbanal y se de por aprobado definitivamente, se podrá terminar totalmente la obra.

El Sr. Puyoy manifiesta, que ante el encargo de realizar el arreglo del depósito de agua potable, le es necesario obtener subsuelos puesto que sin ellos no puede realizarse, por los

reunidos se acuerda buscar solución.

Por el Sr. Vidal se manifiesta que está en disconformidad con el acuerdo adoptado por la C.M.P. de fecha 4 de los dtes. en el que se autorizó al Grupo Continental a instalarse en las inmediaciones de la Zona Polideportiva, sin tan siquiera comunicarlo a las entidades deportivas que desarrollan allí sus actividades.

En el periodo de ruegos y preguntas, por la Alcaldía Presidencia se manifestó:

Que el Ayuntamiento sentía el tener que prescindir de los servicios del Sr. Secretario Sr. - Martí, que por jubilación en el día de ayer, por edad debía cesar en el cargo y eximirse de sus trabajos profesionales en el Ayuntamiento, haciendo un global elogio del expresado funcionario.

Por el Sr. Martí, se le agradecieron las frases expresadas, haciendo recalcar que siempre y en todo lugar le había gustado hacer que la marcha administrativa fuera lo más acitada y acelerada posible.

Igualmente el Sr. Alcalde, puso en conocimiento de la Corporación que la C.M.P. en sesión celebrada en fecha 4 de los dtes. acordó nombrar Secretario habilitado de este Ayuntamiento a la auxiliar en propiedad Ana María Sandoz, hasta que no se designara por la Dirección General al Secretario de propiedad que deberá ocupar la vacante.

Por la nombrada se manifiesta al Consistorio, que se ve obligada a aceptar el nombramiento y lo asume con la debida responsabilidad que ello supone, no obstante, no puede ofrecer a la Corporación más conocimientos que los que ella posee por sus doce años de servicios en este Ayuntamiento, rogando en consecuencia se efectúen cuan-

y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la presente sesión que firman los reunidos conmigo, el infrascrito Secretario Habilitado, de que certifico. //

tado, de que autifico
perí carme

(Illegible signatures)

En la Casa Consistorial de San Quirze del Valles a cuatro de Noviembre de mil novecien-
tos setenta y ocho, y siendo la hora señalada se
reunieron los Sres. D. Francisco Vivé Fabrés, D. Rafael
Gatell Deffau, D. José Solé Faldá, D. Juan Soruet Fe-
rner, D. Alcedo Pineda Sáez, D. Valentín Vidal More-
na, D. José Polina Jaurue, habiendo excusado su asis-
tencia los concejales D. Juan Capdevila Hous y D.
Antonio Ueouant Vidal, al objeto de celebrar sesión
ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José
Eusebio Fajula, asistido del infrascrito Secretario habi-
litado Dña M^{ra} Leira Sureda.

Se dio cuenta de la correspondencia recibida.